

LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL MODELO DE GESTIÓN

Capítulo II

Capítulo IV: Señalética

ÍNDICE

Contenido

Capítulo IV: Señalética.....	1
I.CRITERIOS GENERALES.....	3
A. Imagen Corporativa.....	4
1. Logotipo	4
2. Tipografía.....	6
3. Código Cromático	7
B. Recursos para Señalización Accesible.....	8
1. Lenguaje Braille.....	8
2. Letras en altorrelieve	10
3. Ubicación de Señalética.....	13
II.MODELOS DE SEÑALES	14
A. Señalización Exterior.....	14
1. Identificación del Proyecto	14
2. Identificaciones individuales en edificio	16
B. Señalización Interior.....	17



Consejo de la Judicatura

1. Tótem.....	17
2. Indicadores de Oficina.....	18
3. Señalador de Ventanillas de atención al cliente.....	19
4. Señalador Direccional Colgado.....	20
5. Señales informativas y direccionales adosadas	20
6. Señalador Sub Directorio.....	20
7. Señales y Símbolos de Seguridad	22
8. Bolsillo con nombre para jueces	23
9. Señalización táctil en escaleras	23
10. Identificadores por piso	24
11. Bandas señalizadoras de cambio de nivel	24
12. Señalización en superficies acristaladas.....	25
13. Postes para Filas	26
14. Carteleras Informativas:.....	27
15. Señalización temporal de obras	28
III.NOMENCLATURAS ACEPTADAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS:...	29

I. CRITERIOS GENERALES

Imagen Corporativa

En cuanto a señalética tenemos la doble función de informar y proyectar la imagen institucional por lo cual es muy importante que se representen bien todos los elementos diseñados en cada una de las reproducciones para las señales. Aquí exponemos las fuentes y colores que deben ser empleados cuando se deba reproducir el logotipo.

Accesibilidad

La accesibilidad de todas las señales es indispensable. Es responsabilidad posibilitar la inclusión de las personas con discapacidad a los edificios de manera segura y cómoda. Para esto debemos regir todos los diseños con parámetros de diseño universal. Una señal que sea clara para una persona con visión reducida jamás será difícil para el resto de personas. Es por eso que establecemos de antemano que procuraremos en todo momento hacer de nuestras señales legibles y entendibles para todos.

Seguridad

Es muy importante que las señales estén acuerdo a la norma INEN 439 que corresponde a “Colores, Señales y Símbolos de Seguridad”. Estas señales serán ubicadas solo cuando es necesario según lo norma el “Reglamento de Prevención, Mitigación y Control Contra Incendios”.



Consejo de la Judicatura

A. Imagen Corporativa

1. Logotipo



Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura

Uso correcto

Consejo de la Judicatura



Consejo de la
Judicatura

Uso incorrecto
Reubicación tipográfica




Consejo de la Judicatura

Uso incorrecto
Tamaño y estilo de tipografía


Consejo de la Judicatura


Consejo de la Judicatura


Consejo Judicatura

Uso incorrecto
Extracción de elementos



Consejo de la Judicatura

2. Tipografía

Miso Ligth

abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,.,;

Miso Regular

abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,.,;


Miso Bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ
1234567890 @#%^&*()_+{}!?,.,;

3. Código Cromático

	C: 0 M: 2 Y: 0 K: 68	R: 113 G: 112 B: 115	PANTONE Cool Gray 11 C
---	-------------------------------	----------------------------	------------------------

	C: 0 M: 10 Y: 100 K: 0	R: 255 G: 221 B: 79	PANTONE 109 C
--	---------------------------------	---------------------------	---------------

	C: 100 M: 87 Y: 0 K: 2	R: 27 G: 66 B: 152	PANTONE 2738 C
---	---------------------------------	--------------------------	----------------

	C: 0 M: 100 Y: 99 K: 4	R: 227 G: 27 B: 35	PANTONE 1797 C
---	---------------------------------	--------------------------	----------------



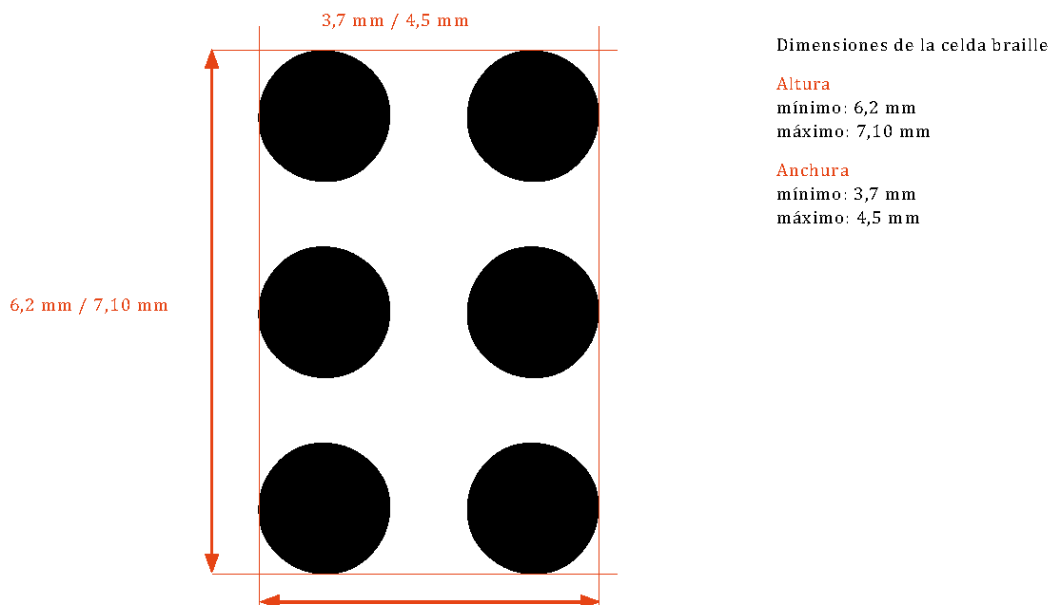
B. Recursos para Señalización Accesible

Es responsabilidad de todos facilitar la inclusión de las personas con discapacidad visual en un mundo cada vez más dominado por los medios de comunicación social, que cifran sus mensajes en imágenes gráficas y textos escritos. No podemos pedir que el esfuerzo por acceder a la información sea unilateral. Tenemos que preocuparnos por establecer de antemano las condiciones necesarias para hacer posible su acceso al mundo que debemos compartir.

1. Lenguaje Braille

Celda braille

El sistema de lectoescritura braille se desarrolla a partir de una matriz de seis puntos que están distribuidos en dos columnas y tres filas. El tamaño de reproducción de los signos braille siempre es constante, aunque se aplique en distintos formatos, puesto que sus medidas se basan en la optimización de la aprehensión táctil. Se recomienda el tamaño correspondiente al cuerpo 26



Condiciones de reproducción

El relieve ha de ser suavemente redondeado, sin aristas u otras circunstancias que puedan producir lesiones al tacto.

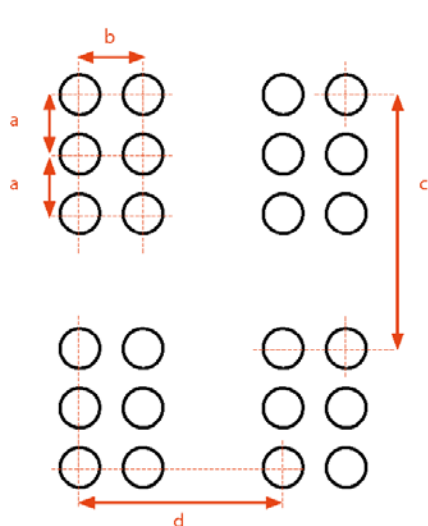
El sistema empleado para la consecución del relieve debe garantizar su estabilidad y un ciclo de vida prolongado, evitando procedimientos en que los puntos en relieve puedan desprenderse o alterar su forma.

Los materiales deben ser ignífugos, preferiblemente metálicos.

Los relieves deberán ir coloreados con el mismo color que los caracteres visuales si los hubiere, o en color contrastado del soporte si sólo se reproduce el braille.

La superficie de exploración táctil debe ser mate y quedar exenta de tornillos salientes u otros elementos que puedan provocar lesiones al tacto.

Parámetros dimensionales



- a Distancia **vertical** entre centros de puntos contiguos de la misma celda:
mínimo: 2,40 mm
máximo: 2,75 mm
- b Distancia **horizontal** entre centros de puntos contiguos de la misma celda:
mínimo: 2,40 mm
máximo: 2,75 mm
- c Distancia **vertical** entre centros de puntos idénticos de **líneas** contiguas
mínimo: 10,00 mm
máximo: 11,26 mm
- d Distancia **horizontal** entre centros de puntos idénticos de **celdas** contiguas
mínimo: 6,00 mm
máximo: 6,91 mm
- e **Diámetro** de la base de los puntos
mínimo: 1,20 mm
máximo: 1,90 mm
- r **Altura** del relieve
mínimo: 0,50 mm
máximo: 0,65 mm

Alfabeto braille

En el siguiente gráfico se representan los signos en braille, correspondientes al alfabeto latino, al que se le ha incorporado la letra "ñ". Debajo de cada carácter se indica la identificación del número de orden de los puntos de la celda braille.



Consejo de la Judicatura

•	••	•••	••••	•••••	••••••	•••••••	••••••••	•••••••••	••••••••••
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
(1)	(1-2)	(1-4)	(1-4-5)	(1-5)	(1-2-4)	(1-2-4-5)	(1-2-5)	(2-4)	(2-4-5)
•	••	•••	••••	•••••	••••••	•••••••	••••••••	•••••••••	••••••••••
k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s
(1-3)	(1-2-3)	(1-2-4)	(1-2-4-5)	(1-2-4-5-6)	(1-3-5)	(1-2-3-4)	(1-2-3-4-5)	(1-2-3-5)	(2-3-4)
•••	••••	•••••	••••••	•••••••	••••••••	•••••••••	••••••••••	•••••••••••	••••••••••••
t	u	v	w	x	y	z			
(2-3-4-5)	(1-3-6)	(1-2-3-6)	(2-4-5-6)	(1-3-4-6)	(1-3-4-5-6)	(1-3-5-6)			

2. Letras en altorrelieve

Uso

Su uso se circunscribe a textos cortos, números y símbolos. El altorrelieve en un texto largo resulta muy poco efectivo.

Tamaños

Las letras en altorrelieve tendrán un tamaño mínimo de 15 mm y un tamaño máximo de 50 mm.

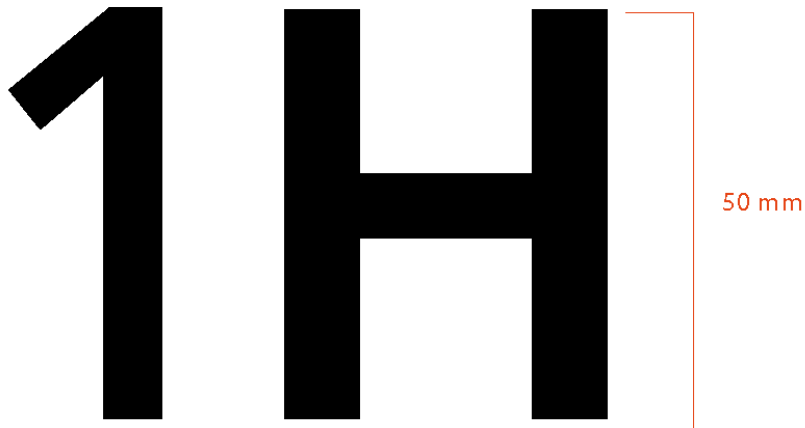
Tamaño del cuerpo de letra



Referencia del tamaño del cuerpo de letra: altura del carácter "H"

Mínimo : 15 mm
Frutiger: (cuerpo 61)
Myriad Pro Semibold (cuerpo 63)

Máximo : 50 mm
Frutiger: (cuerpo 203)
Myriad Pro Semibold (cuerpo 210)



Composición

Las letras en altorrelieve siempre se componen en mayúsculas.
(El texto en altorrelieve siempre se compone en mayúsculas)



Consejo de la Judicatura

CALLE GIRONA

correcto

Dirección



incorrecto

3. Ubicación de Señalética

Área de barrido ergonómico

La información con recursos hápticos debe situarse en un área comprendida entre los 900 mm y 1.750 mm de suelo; la longitud de la información en altorrelieve o braille no debe exceder de 600 mm.

Altura libre de señales colgantes o salientes

Debe quedar una altura mínima libre de 2.200 mm del suelo a la parte inferior de la señal.

Señales adosadas y de suelo y zonas de deambulación

En la vía pública las señales deben dejar una franja libre de tránsito de 2.000 mm. Con respecto al bordillo, se debe de respetar una distancia de 400 mm.

Las señales adosadas deben quedar libre de obstáculos para que las personas con poca visión puedan leer a una distancia mínima.

Los monolitos u otros soportes de suelo deben ubicarse en un área que permita hacer un giro de 180 grados a personas en silla de ruedas (1.800 mm).

Área de barrido ergonómico de personas con discapacidad visual:

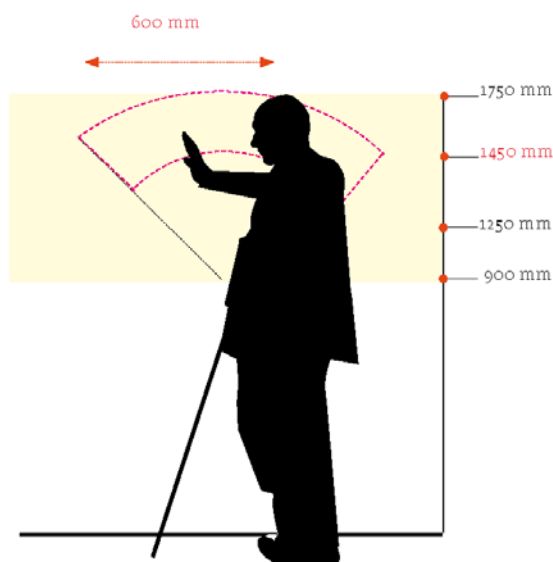
Las señales con recursos hápticos se colocarán preferentemente a 1500mm del suelo.

Límites del área de barrido ergonómico:

Mínimo: 900mm

Máximo: 1750 mm

Anchura máxima: 600mm



Bellido, (Coordinación) (2010) Manual de Señalética Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. [Manual], Obtenido en diciembre 20, 2011, de: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/73/58/37358.pdf>



Consejo de la Judicatura

II. MODELOS DE SEÑALES

A. Señalización Exterior

1. Identificación del Proyecto

Para la designación con la que se identifique la infraestructura de una nueva judicatura, según el caso será:

a) Cuando funcione solamente una materia (especializada o multicompetente) en dicha infraestructura:

Juzgado Único o Unidad Judicial (1 Juez ó 2 o más jueces),



Logotipo del Consejo de la Judicatura:
En acero inoxidable más vinil full color

20
UNIDAD JUDICIAL

Letras de molde de
acero inoxidable con
tratamiento de protección
para oxidación (Costa y Oriente)

Fuente Swiss 740 Cn BT
(negrilla) 630 pt

b) Cuando funcionen varias unidades judiciales de distintas materias en la infraestructura y esta consista de un solo bloque o edificio: Edificio Judicial.



c) Cuando funcionen varias unidades Judiciales de distintas materias





Consejo de la Judicatura

2. Identificaciones individuales en edificio

Ubicación:

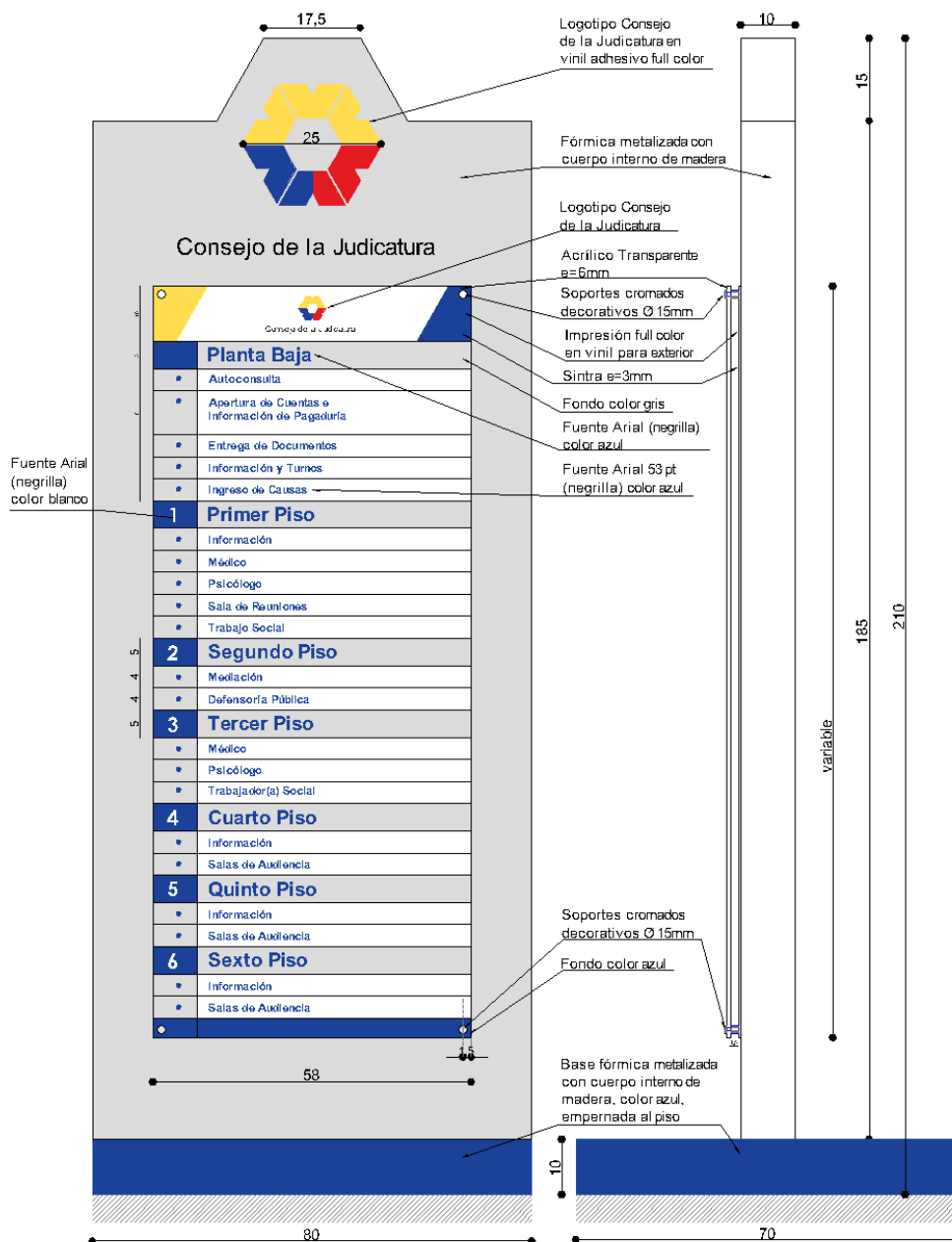
Adosada a la fachada, junto a la puerta de entrada accesible, preferentemente a la derecha. Los textos en braille y altorrelieve deben quedar en la zona de barrido háptico: Mínimo 900 mm. Máximo 1.750 mm. Como referencia se propone entre 1.250 mm y 1.400 mm del suelo, en función de la altura de la señal.



B. Señalización Interior

1. Tótem

Ubicación: Se debe implementar cerca del ingreso principal de cada proyecto. Uno en el ingreso para el personal y otro para el ingreso del público.

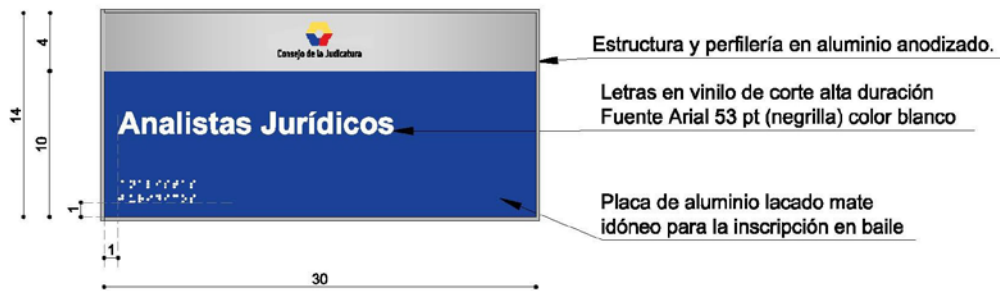




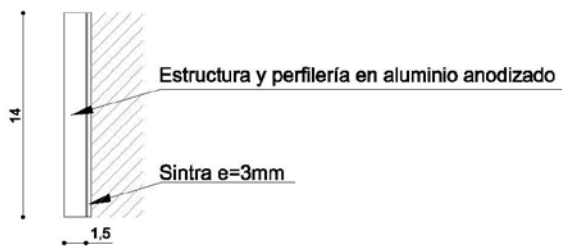
2. Indicadores de Oficina

Ubicación: Se debe implementar afuera de oficinas u otros espacios. Se debe adosar a la pared y debe quedar a la altura de 155cm.

VISTA FRONTAL



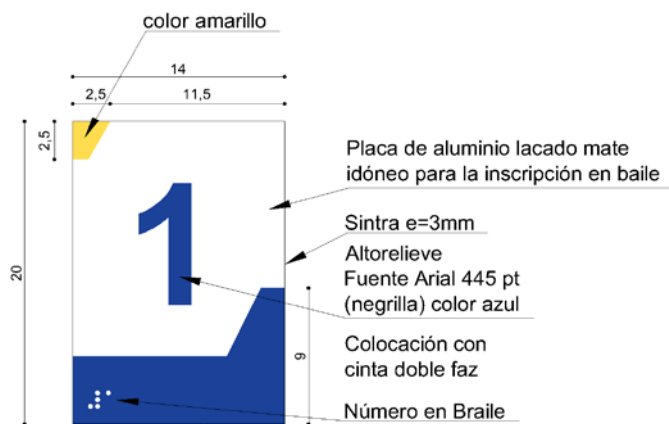
VISTA LATERAL





3. Señalador de Ventanillas de atención al cliente

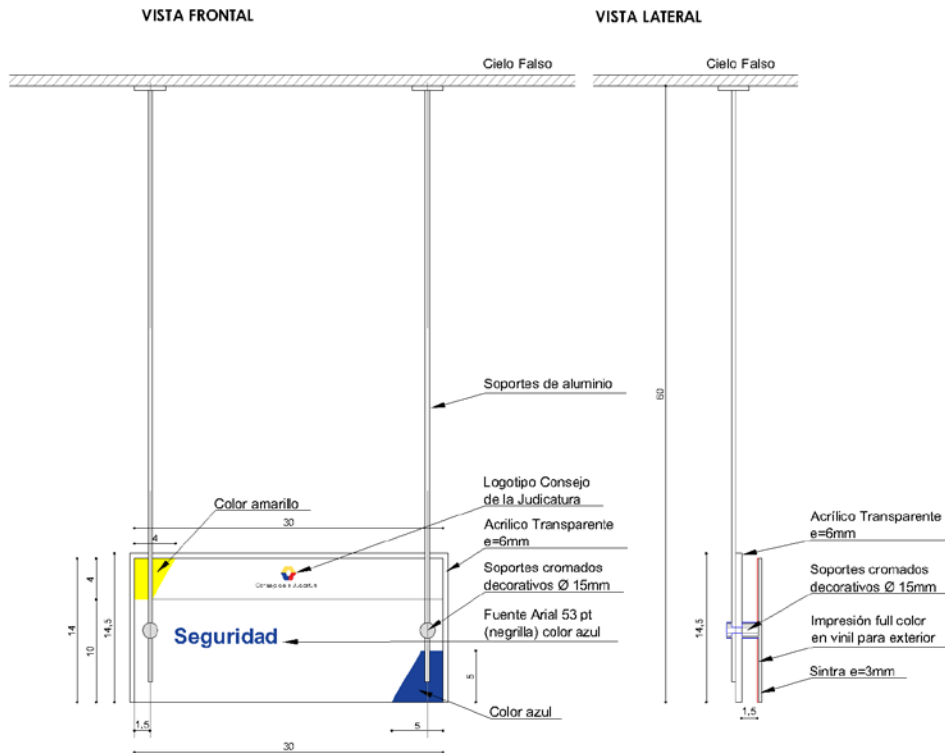
Ubicación: Se debe implementar en los puestos de atención al público como ingreso de causas.





4. Señalador Direccional Colgado

Ubicación: Se debe implementar en espacios en donde se dificulte el adosamiento a una pared. Es útil para dividir espacios. Se debe ubicar en el final de los pasillos para señalar el área contigua.



5. Señales informativas y direccionales adosadas

Ubicación: Se debe implementar en el final de los pasillos para señalar el área contigua. Se ubicarán a 1,25 m y 1,50m del suelo.



6. Señalador Sub Directorio

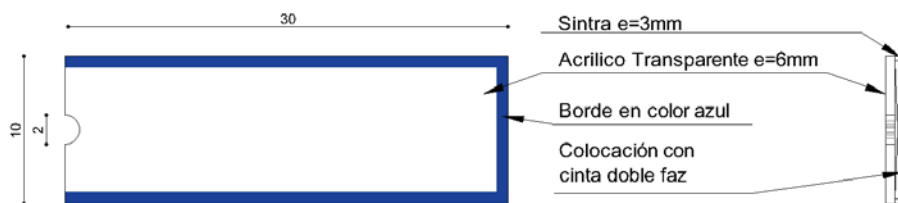
8. Bolsillo con nombre para jueces

Ubicación:

Se implementan afuera de cada sala de audiencia.

VISTA FRONTAL

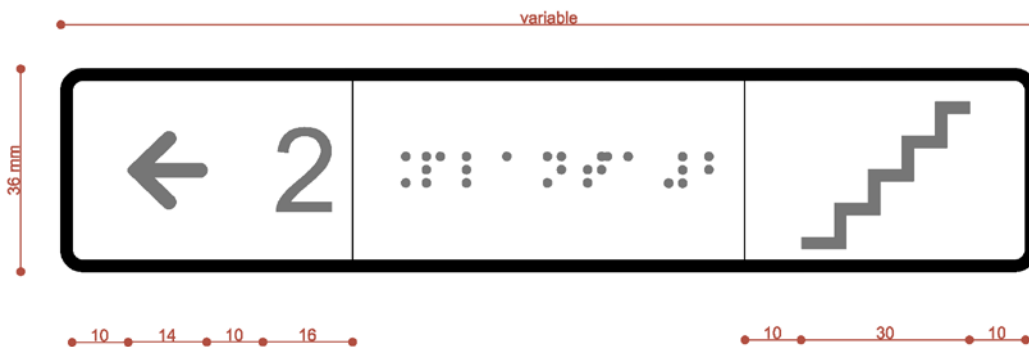
VISTA LATERAL



9. Señalización táctil en escaleras

Ubicación:

Se ubican en el pasamanos al inicio del tramo de escaleras entre dos alturas, colocándose en cada caso, la placa con el número correspondiente a la planta que se va a acceder.

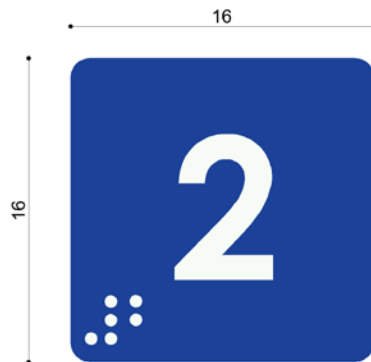




10. Identificadores por piso

Ubicación:

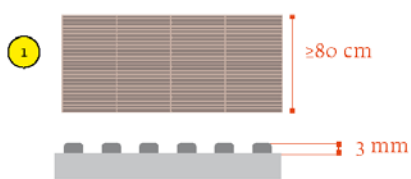
Será adosada en la pared, frente a la puerta de salida del ascensor. Se debe ubicar a la altura de 150cm



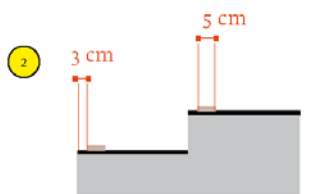
11. Bandas señaladoras de cambio de nivel

Ubicación:

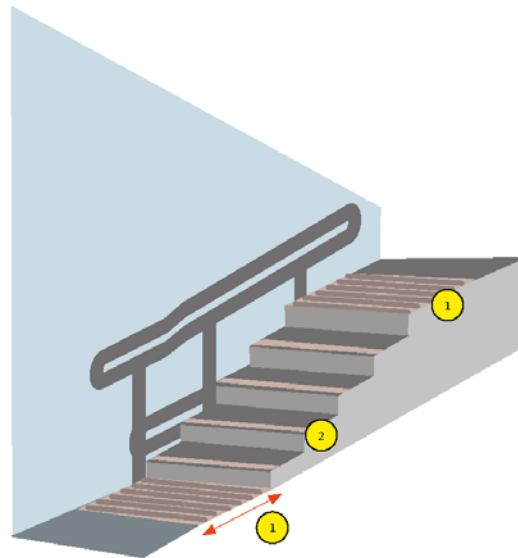
Siempre que exista un cambio de nivel se deberá señalar con estas bandas.



Franja señaladora de advertencia de cambio de nivel en interiores de edificios. (Dimensiones y relieve)



Bandas señaladoras en peldaños



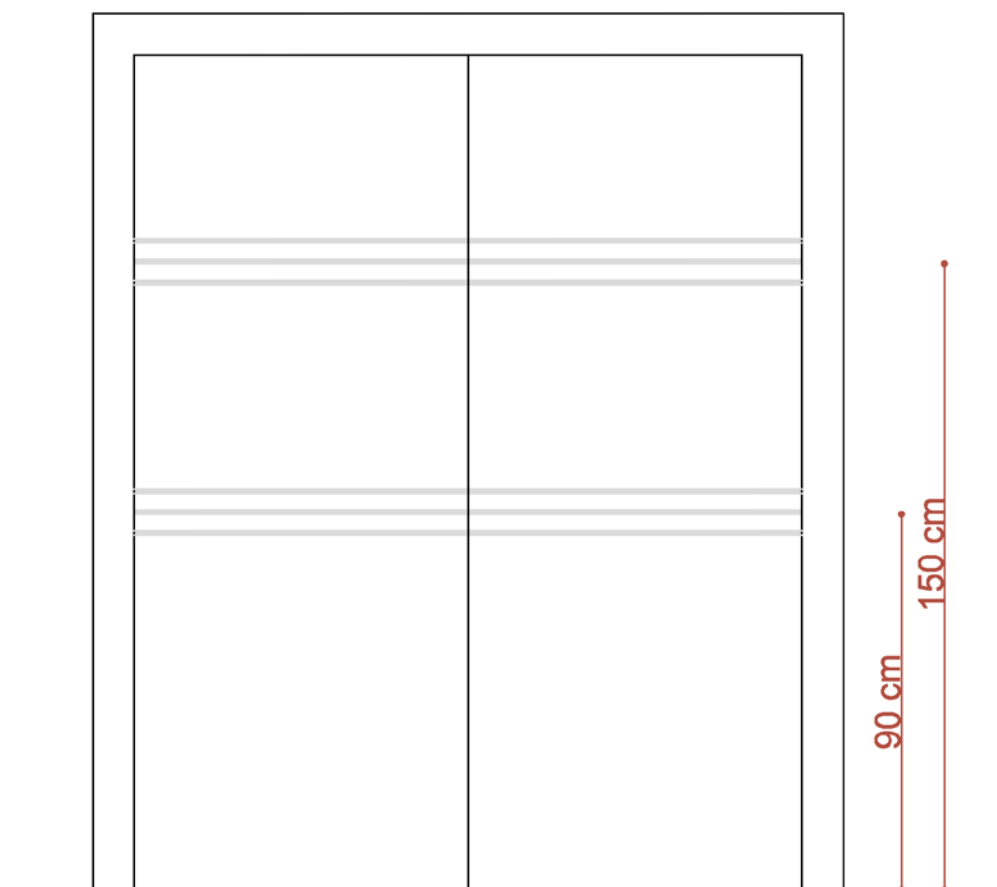
12. Señalización en superficies acristaladas

Ubicación

En todas las mamparas de vidrio piso-techo se deberán ubicar estas franjas de esmerilado.

Normativa

Las puertas de acceso acristaladas se deben señalar con dos bandas de color contrastado. A 90 y 150 cm respectivamente del suelo, En el caso específico de la normativa del Gobierno Vasco, estas bandas deben tener una anchura de 20 cm.





Consejo de la Judicatura

13. Postes para Filas

Ubicación:

Detrás de los espacios de información, apertura de cuentas, cuando fuese necesario según el flujo de personal.

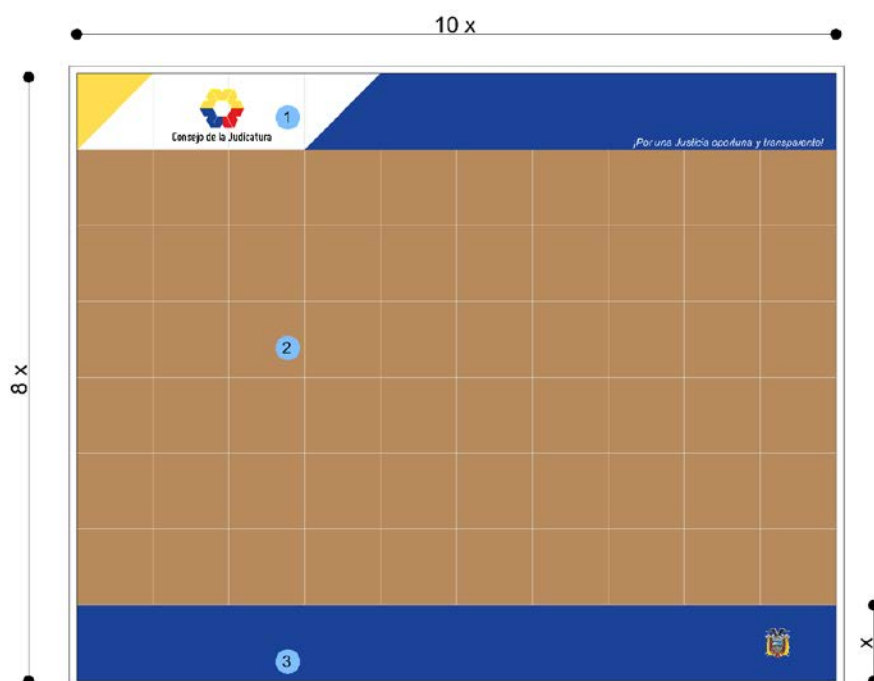


Consejo de la Judicatura

Inscripción en la banda

14. Cartelera Informativa:

Ubicación: Será adosada en la pared, en espacios de alta visibilidad para el público, como en salas de espera. Se debe ubicar una en el área de circulación pública y otra en el área de circulación privada.



- 1 Ubicación del Logotipo
- 2 Corcho
- 3 Espacio para ubicar logos de otras entidades participantes



Consejo de la Judicatura

15. Señalización temporal de obras

Ubicación: Deben ir al exterior de la obra con un tamaño que permita la visibilidad en el entorno y de acuerdo a las normas locales.



- 1 Área de logo consejo
- 2 Identificación de la obra
- 3 Imagen de la obra
- 4 Logo entidades participantes

III. NOMENCLATURAS ACEPTADAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS:

ACCESO PROCESADOS
ACCESO PÚBLICO
ACCESO SERVIDORES UNIDAD JUDICIAL
ADMINISTRATIVO DE JUZGADO
ADMINISTRATIVOS DE JUZGADO
ADMINISTRATIVO DE SALA
ADMINISTRATIVOS DE SALA
ANALISTAS DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES
ANALISTA DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES 1
ANALISTA DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES 2
ANALISTAS DE SISTEMAS
ANALISTA DE SISTEMAS 1
ANALISTA DE SISTEMAS 2
ANALISTAS JURÍDICOS
ANALISTA JURÍDICO 1
ANALISTA JURÍDICO 2
APERTURA DE CUENTAS E INFORMACIÓN PENSIONES ALIMENTICIAS (UJ FAMILIA).
ADMINISTRACION DE VALORES (OTRAS MATERIAS).
ARCHIVO
ÁREA DE ASEO INFANTIL
ÁREA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
ÁREA DE UPS
AUTO CONSULTAS
CAFETERÍA
CÁMARA GESELL
CENTRO DE DATOS (RACKS)
CLIMATIZACIÓN
DEFENSORÍA PÚBLICA
DIRECTOR DE JUZGADO
ENTREGA DE DOCUMENTOS
ESTAS INSTALACIONES SON SUYAS CUÍDELAS
INFORMACIÓN
INGRESO CAUSAS Y ESCRITOS
JUECES / JUEZAS
JUEZ / JUEZA
MANTENIMIENTO
MEDIACIÓN
MÉDICO (A)
MONITOREO



Consejo de la Judicatura

MUJERES EMBARAZADAS
OBTENCIÓN DE TURNOS
OFICINA TÉCNICA
PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
PSICÓLOGO (A)
SALA DE AUDIENCIA No.
SALA DE CAPACITACIÓN
SALA DE ESPERA
SALA DE ESPERA PROCESADOS
SALA DE ESPERA TESTIGOS DEFENSORÍA
SALA DE ESPERA TESTIGOS FISCALÍA
SALA DE JUNTAS DE JUECES
SALA DE MEDIACIÓN
SALA DE REUNIONES
SALA DE SESIONES
SALA INFANTIL INTERACTIVA
SEGURIDAD
SÓLO PERSONAL AUTORIZADO
SONRÍA LE ESTAMOS FILMANDO
TABLERO ELÉCTRICO
TÉCNICO (A) DE INFORMACIÓN E INGRESO DE CAUSAS
TÉCNICO (A) DE SALA
TÉCNICO(A) DE ARCHIVO
TERCERA EDAD
TRABAJADOR (A) SOCIAL
TRABAJO SOCIAL